



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S**
Nit. 900.651.344-6



INFORME DE EVALUACION ECONOMICA

FECHA ELABORACIÓN	19 DE MAYO DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTEGRALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DIGITAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S., QUE INCLUYE EL SERVICIO DE HOSTING Y SOPORTE TÉCNICO DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL, REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB ACORDE A LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DIGITAL Y MINTIC, SUMINISTRO DE LICENCIAS MICROSOFT 365 EMPRESA ESTÁNDAR, LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (ANTIVIRUS KASPERSKY PREMIUM), ASÍ COMO CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA ENTIDAD.
DEPENDENCIA	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
EVALUADOR (ES)	JOANA PAOLA PERDOMO ARTUNDUAGA
PRESUPUESTO OFICIAL	CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$47.178.636,00) M/CTE
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

I. PROPUESTAS PRESENTADAS

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SERVINFORMATICA	SERVINFORMATICA S A S	Oferta en evaluación	5/14/2026 3:38 PM	37,742,909 COP
MÍNIMA CUANTÍA No. 003 DE 2026 - CGH	C.G.H. INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S.	Oferta en evaluación	5/14/2026 2:54 PM	44,444,444 COP
Oferta SETP TRANSFEDERAL PROCESO 003 DE 2026 pagina web	DVISE TECH SAS	Oferta en evaluación	5/14/2026 2:51 PM	46,998,980 COP
CREARI-003-SETPTRANSFEDERAL	CREAR IMAGEN S.A.S	Oferta en evaluación	5/14/2026 2:23 PM	25,486,000 COP

II. VERIFICACIÓN PROPUESTA PRECIO MENOR VALOR

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la suscrita evaluadora procede a valorar la OFERTA ECONOMICA de los oferentes que se presentó al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **No. 003 DE 2026** de acuerdo con las condiciones generales estipuladas:

Atendiendo el pliego electrónico propuesto para el presente proceso, específicamente las reglas para el modelo de evaluación seleccionado, se tiene las siguientes variables:

PRECIO MÁS BAJO Y MAS ALTO ACEPTADO

Teniendo en cuenta la directriz de Colombia Compra Eficiente para la evaluación de las ofertas con precio artificialmente bajo, que indica que las Entidades Estatales que identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos, “Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S**
Nit. 900.651.344-6



MOVILIDAD INTELIGENTE DE GESTIÓN OPITA

Que, en caso de encontrarse una propuesta por debajo del mínimo aceptado, se procederá a requerir al oferente para que aclare el valor de su ofrecimiento así:

Propuestas Presentadas:

En la configuración del Proceso la Entidad Estatal deberá, definir el precio más bajo aceptado y el precio más alto aceptado para el Proceso de Contratación.

Presupuesto oficial \$47.178.636,00

Precio más alto aceptado: \$47.178.636,00

20% \$ 9.435.727,20

Precio más bajo aceptado: \$37.742.908,80

Que, de conformidad con las reglas establecidas en el pliego electrónico, se pudo determinar que la propuesta presentada por el proponente **CREAR IMAGEN S.A.S** se encuentra en posible precio artificialmente bajo, motivo por el cual se requiere para sustentación por Posibles Precios Artificialmente Bajos de conformidad con la Guía de Precio artificialmente bajo y los respectivos soportes, so pena de RECHAZO.

En este sentido, el proponente podrá justificar su ofrecimiento, allegando la debida documentación soportando su justificación (anexos, certificaciones, facturas, etc), que le permita a la entidad efectuar el análisis necesario para la justificación de la oferta allegada.

De igual manera, se deja claridad que, en caso de no realizarse una justificación adecuada y/o remitirse la documentación que permita realizar el análisis pertinente, se dará aplicación a lo establecido en la causal de rechazo.

Se requiere para que subsane lo referente al valor ofertado, respecto a posible Precio Artificialmente Bajo, desagregando y sustentando el costo estimado de cada ítem.

*Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) +
gastos generales + imprevistos + utilidad*

Fuente: Colombia Compra eficiente

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

PROPONENTE NO. 1

CREAR IMAGEN S.A.S	OFERTA ECONOMICA \$ 25.486.000,00
---------------------------	--

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA ELECTRONICA ECONOMICA		X
OBSERVACION	De conformidad con las reglas establecidas en el pliego electrónico, como documento rector, de conformidad con todas las condiciones, requisitos y especificaciones establecidas en el pliego se pudo determinar que la propuesta de CREAR IMAGEN S.A.S , se encuentra en posible precio artificialmente bajo, motivo por el cual se requiere para sustentación por Posibles Precios Artificialmente Bajos de conformidad con la Guía de	



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S**
Nit. 900.651.344-6



Precio artificialmente bajo y los respectivos soportes (anexos, certificaciones, facturas, etc) desagregando y sustentando el costo estimado de cada ítem, so pena de RECHAZO.

PROPONENTE NO. 2

SERVINFORMATICA S A S **OFERTA ECONOMICA \$ 37.742.909,00**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA ELECTRONICA ECONOMICA	X	
OBSERVACION	Cumple de acuerdo con lo solicitado en el pliego electrónico como documento rector, de conformidad con las condiciones establecidas, de conformidad en la verificación, se evidencia que el valor ofertado no supera el valor unitario ni el presupuesto oficial, corresponde a la necesidad de la entidad.	

PROPONENTE NO. 3

C.G.H. INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S. **OFERTA ECONOMICA \$ 44,444,444.00**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA ELECTRONICA ECONOMICA	X	
OBSERVACION	Cumple de acuerdo con lo solicitado en el pliego electrónico como documento rector, de conformidad con las condiciones establecidas, de conformidad en la verificación, se evidencia que el valor ofertado no supera el valor unitario ni el presupuesto oficial, corresponde a la necesidad de la entidad.	

RECOMENDACIÓN

Que, de conformidad con las reglas establecidas en el pliego electrónico, se pudo determinar que la propuesta presentada por el proponente **CREAR IMAGEN S.A.S** se encuentra en posible precio artificialmente bajo, motivo por el cual se requiere para sustentación por Posibles Precios Artificialmente Bajos de conformidad con la Guía de Precio artificialmente bajo y los respectivos soportes, so pena de RECHAZO.

Joana Paola
JOANA PAOLA PERDOMO ARTUNDUAGA
Evaluadora Económica SETP TRANSFEDERAL S.A.S.